

## Licitación Pública Nacional 02/2016

## Pliego de Condiciones Generales y Particulares

## SECCION I

MARCO GENERAL

## 1. OBJETO

La Intendencia de Durazno llama a Licitación Pública para la **Adquisición de hasta dos (2) Camiones** de Residuos de sistema de recolección de contenedores trasera (ANEXO I).

## 2. DEFINICIONES

Los términos **“Administración”** e **“I.D.D.”** designan a la Intendencia Departamental de Durazno.

El término **“Oferente o Licitante”** designa a la persona física, jurídica o consorcio que presente o someta formalmente una oferta para ejecutar el suministro, actuando por sí o por medio de sus representantes debidamente autorizados.

El término **“Adjudicatario”** se refiere al oferente cuya oferta haya sido adjudicada por acto administrativo firme dictado por la Administración.

El término **“Representante”** se refiere a la persona designada por el contratista, con poderes suficientes para tratar y resolver todas las cuestiones relativas a la oferta.

El término **“Representante de Firmas Extranjeras”**, se refiere a las personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país que, en forma habitual y autónoma, presten servicios consistentes en preparar, promover, facilitar o perfeccionar la transferencia de bienes o servicios que ofrezcan las firmas extranjeras percibiendo una comisión o porcentaje a cargo del comitente. Deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas (Ley N° 16.497 del 15/06/94, Decreto 369/94 del 22/08/94).

Cómputo de los plazos. Los plazos indicados en este Pliego se computarán en días hábiles, salvo indicación en contrario.

Comunicaciones. Toda notificación que realice la Administración se llevará a cabo por fax o correo electrónico indicado por el Proveedor en el Formulario de Identificación del Oferente.

Toda CONSULTA sobre este llamado deberá ser solicitado en la División Abastecimientos de la Intendencia de Durazno por escrito, por fax al 436-23563 o por correo electrónico: [licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:licitaciones@durazno.gub.uy)

### 3. MARCO JURIDICO

En todo lo que no se encuentre previsto en el Presente Pliego, será aplicable el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el “Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales” (Decreto 131/2014), y la normativa vigente en la materia.

### 4., JURISDICCION COMPETENTE

Por el solo hecho de presentarse a la Licitación, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta voluntad de someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, y acepta la prórroga de competencia a favor de los tribunales del Departamento de Durazno.

### SECCION II

### PROCESO LICITATORIO

### 5. DE LA PRESENTACION

#### 5.1 Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas y presentadas en original y una copia en sobre cerrado o por correo electrónico o fax, en cuyo exterior deberá destacarse **Licitación Pública 02/2016 “Camiones Recolectoras de Residuos”** y el nombre de la o las firmas proponentes.

Este sobre contendrá la propuesta debidamente firmada y foliada, además de la documentación que se indica, original y una copia.

#### 5.2 Documentación a Presentar

- a) Carta de presentación del oferente y el formulario de identificación del oferente (anexo)
- b) Constancia de haber constituido garantía de mantenimiento de oferta.

#### 6. Propuesta económica

6.1. La misma contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando los precios unitarios y globales y además las características técnicas detalladas en el **Anexo Especificaciones Técnicas (Anexo)** la forma de pago

(contado o crédito) y el plazo por el que se mantienen esas condiciones (mantenimiento de la oferta).

6.2. La oferta se cotizará en moneda nacional o en dólares norteamericanos. A los efectos de la evaluación y comparación de las ofertas, la Administración convertirá los precios expresados en dólares a su equivalente en moneda nacional, utilizando el tipo de cambio interbancario vendedor, establecido por el Banco Central del Uruguay a la fecha de apertura de las ofertas.

6.3. **La cotización deberá ser CIF Durazno.**

#### 7. Documentación Técnica Requerida

7.1. Conjuntamente con la propuesta se deberá entregar la siguiente documentación correspondiente a los equipos que propone:

1. 2 (dos) manuales de operación y mantenimiento
2. 2 (dos) manuales de taller o microfichas correspondientes.
3. 2 (dos) catálogos de partes.
4. Capacitación de los operarios

Los elementos antes mencionados estarán redactados en idioma español o en el idioma de origen munido de su correspondiente traducción.

#### 7.2 . Valor de la Información Técnica Presentada

Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos, tendrán carácter de compromiso, es decir si se verifica que los mismos no responden directamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

#### 7.3 Referencias

Se indicará que empresas privadas u organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas, así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no se haya vendido aún ninguna unidad, será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

#### 7.4 Elementos Opcionales

Se indicarán todos los elementos no Standard opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma en algún aspecto, sobre todo en lo que respecta a una ampliación en la gama de trabajos posibles.

#### 7.5 Asesoramiento Técnico

El licitante se compromete a presentar todo el asesoramiento técnico requerido, tanto para el uso del equipo, como para su mantenimiento y reparación. Asimismo deberá especificar claramente en su propuesta, en que consistirá dicho asesoramiento (asesoramiento permanente para los usuarios, cursos de capacitación para operadores, mecánicos, etc.). El precio de este servicio se considerará incluido en el precio de la oferta.

## 8. MODIFICACIONES

### 8.1 Modificaciones a la Propuesta Básica

Las propuestas podrán presentar alternativas o variantes.

### 8.2 Modificación de los documentos de licitación

La Intendencia podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante.

Todos los posibles licitantes que hayan adquirido pliegos serán notificados por carta, correo electrónico o fax constituirá plena prueba de la notificación.

La Intendencia tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas las enmiendas o comunicados relativos a los documentos de licitación.

### 9. Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 120 (ciento veinte) días calendario a contar desde el día siguiente a la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido respecto del Llamado.

### 10. Consultas al pliego

Las consultas al presente pliego se evacuarán por la Oficina de licitaciones, División Abastecimiento, Intendencia Departamental de Durazno, por escrito, vía mail o fax.-.

### 11. Solicitud de prórroga

La solicitud de prórroga podrá solicitarse hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la apertura, por quienes justifiquen haber adquirido el presente Pliego.

### 12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Los interesados deberán garantizar el mantenimiento de su oferta, por un valor equivalente al 1% (uno por ciento) del valor de la oferta, cuando esta supere el límite establecido en el Art. 64 del TOCAF.

### 13. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

#### 13.1 Recepción de Ofertas

Las ofertas se recibirán en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, cita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera N° 914 de la Ciudad de Durazno, hasta el día 05 de mayo de 2016, hora 14:30, no siendo aceptadas las que llegaren después de la hora dispuesta para la apertura y la apertura de la misma se realizara el mismo (05/05/2016), a la hora 15.

#### 13.2 Requisitos de Validez de las ofertas

##### Adecuación del Pliego

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con la forma y condiciones que se establecen en este Pliego, pudiendo agregar otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas. A estos efectos se consideran esenciales solo aquellos aspectos cuya omisión pueda alterar o impedir la debida igualdad de los oferentes o la consideración de las propuestas y su adjudicación, de acuerdo con los principios establecidos en el Art. 149 del TOCAF. La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos en el Pliego respectivo. Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

#### 13.3 Acto de Apertura de Ofertas

La apertura de las ofertas se realizará el día 05 de mayo de 2016 a la hora 15, en la Intendencia de Durazno, sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera N° 908 de la Ciudad de Durazno, en presencia de los funcionarios que la Administración designe al efecto, de la Comisión de Licitaciones de la Intendencia de Durazno y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir. Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, las que serán recogidas en el Acta de apertura, que a tales efectos se labrará. En el mismo se controlará si las propuestas contienen defectos o carencias formales, si se ha adjuntado la documentación exigida en los pliegos de condiciones, así como la garantía constituida, cuando corresponda. Si la complejidad de las ofertas impide dicho control, se dejará constancia de ello, completándose el mismo en una instancia posterior, de la cual también se labrará acta.

#### 13.4 Propuestas recibidas fuera de hora

Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de señalada para la presentación serán devueltas sin abrir.-

#### 14. CRITERIO DE ADJUDICACION

14.1 Calificación Antecedentes (Ca): Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de cero (0) a cien (100) puntos, para lo cual se valorarán los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados:

Se evaluará:

1. Procedencia 10 puntos
2. Antecedentes de la Marca 40 puntos
3. Antecedentes del Representante/ Fabricante en el país 20 puntos
4. Servicios post- venta 15 puntos
5. Características funcionales y adecuación del equipo para la tarea 15 puntos

14.2 La Procedencia será calificada en base al conocimiento por experiencia que tenemos de la industria del país de origen.

Los Antecedentes de la Marca se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas en el mundo y en nuestro país, avances tecnológicos y preferencia generalizada por la misma.

Antecedentes del Representante/Fabricante se evalúan por los años de antigüedad en la representación/fabricación de esa u otras marcas de unidades similares y su prestigio en el medio.

14.3 El Servicio post- venta se evalúa por el stock de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones y atención en general.

Las características funcionales y adecuación del equipo para la tarea, se evalúan por las prestaciones, adecuaciones y herramientas que optimicen las funciones para los que son requeridos.

14.4 Las propuestas cuyo puntaje no alcance o supere un mínimo de setenta (70) punto o no iguale el sesenta (60) por ciento del valor máximo que le corresponda a cada ítem, serán rechazadas.

$$Ca = C / C_m \times 100$$

Donde:

C calificación del oferente evaluado

C<sub>m</sub> mayor calificación de las propuestas

Ca Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Calificación Económica (Ce): Se calificará las ofertas económicas aceptadas por su puntaje en la Calificación de Antecedentes (Ca).

El puntaje Ce para cada oferente es:  $Ce = Pm/P \times 100$

Donde:

P Precio del oferente calificado

Pm menor precio ofertado

Ce Calificación económica del oferente evaluado

Calificación Final (Cf): La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Cf = 0,5 \times Ca + 0,5 \times Ce$$

Donde:

Cf: Calificación final

Ca: Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Ce: Calificación económica del oferente evaluado

#### 14.5 Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará a todos los oferentes.

#### 14.6 Condición de Adjudicación

El contrato quedará sometido a la condición suspensiva del visto o intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República. Para el caso de existir observaciones, la Intendencia de Durazno podrá declarar desierta la presente Licitación, sin ningún tipo de responsabilidad.

#### 14.7 Reserva de Derechos

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

### SECCION III

#### OBLIGACIONES

#### 15. ENTREGA .

##### 15.1 Lugar y Plazos de Entrega

a) Los vehículos y contenedores se recibirán en Abastecimiento del Corralón de la Intendencia de Durazno, ubicado en la intersección de la Avenida Martín Salaberry con la calle Instrucciones del Año XIII, 15ª. Sección del Departamento de Durazno, Teléfono 43621365, donde personal autorizado procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

b) El plazo de entrega de los vehículos, equipos y repuestos se determinará claramente en la propuesta, no pudiendo exceder los 90 (noventa) días calendario, a partir de la notificación de la adjudicación del contrato.

#### 15.2 Seguros

El adjudicatario queda obligado a asegurar la mercadería contra todo riesgo hasta la recepción provisoria, contratándose dicho seguro a favor de la Intendencia de Durazno.

#### 15.3 Garantía de la Maquinaria o Equipos

La maquinaria o equipos y sus componentes, deberán ser garantizados por su fabricante por el término de un año como mínimo a partir de la recepción provisoria, salvo indicación en contrario de las especificaciones técnicas particulares. Dicho plazo se interrumpirá cada vez que sea solicitado servicio técnico por medio de telegrama colacionado o fax, hasta que la reparación sea aceptada por la Administración. Esta garantía deberá cubrir los riesgos del mal funcionamiento, como consecuencia de desperfectos provenientes de fabricación, diseño inadecuado, etc., obligándose el adjudicatario a su exclusivo costo, del reemplazo del elemento defectuoso o de la unidad completa en caso de deficiencias graves.

### SECCION V

#### 16. RECEPCION

Entregado los camiones, accesorios, repuestos, herramientas, catálogos y demás elementos que constituyen la propuesta, la Intendencia de Durazno a través de sus técnicos, procederá a su inspección para la recepción provisoria, verificando que los mismos corresponden exactamente a lo ofertado, juicio que será de exclusivo criterio de la Administración.

Todos los equipos se entregarán en marcha y armados en su totalidad, siendo esto un requisito ineludible para proceder a su inspección.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor a su costo deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción provisoria hasta que no se haya cumplido con la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

Las inspecciones previas a la recepción provisoria, serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora. La no presencia de representantes competentes se entenderá como renuncia a toda reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones.

Mediando conformidad de los técnicos de la IDD se procederá a la recepción definitiva, quedando bajo el período de garantía estipulado por la empresa, mínimo dos años. .

#### 17. MULTAS

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el solo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado, sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno. Verificada la misma, la Intendencia de Durazno podrá hacer efectiva la retención de la garantía del cumplimiento de contrato.

**ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Camiones Recolectores de Residuos de sistema de recolección de contenedores trasera y los servicios técnicos en período de garantía.**

**1. CABINA**

- a. Cabina: Metálica, de color blanco, la que deberá presentar:
- b. Capacidad mínima para un conductor y 2 acompañantes, (tres personas en total)
- c. Parabrisas con cristal de seguridad.
- d. Limpiaparabrisas delantero con lavador.
- e. Viseras para el sol.
- f. Desempañador ventilado de parabrisas.
- g. 2 espejos retrovisores laterales y 1 espejo delantero frontal de aproximación.
- h. Iluminación eléctrica interior.
- i. Cerradura de seguridad en todas las puertas.
- j. Asiento individual para el conductor.
- k. Asientos regulable para el conductor y apropiado para los acompañantes, equipados con cinturones de seguridad que cumplan con el Art. 4 del decreto 121/989 del Poder Ejecutivo.
- l. Espejos: sin perjuicio de los espejos retrovisores reglamentarios, deberá contar con dos espejos adicionales, independientes, de tipo convexo, ubicado en ambos laterales de manera tal, que elimine el ángulo muerto de visión.

## **2. LUCES**

Además de todas las luces reglamentarias, se deberá contar con:

1. 2 (dos) luces color ámbar intermitentes o destellantes, una ubicada en la parte posterior del equipo (sobre la Cola) y otra sobre la cabina, de forma de poder brindar condiciones de seguridad en la operación.
2. 1 (una ) luz de iluminación de la tolva a fin de visualizar la operación de carga en horas de la noche, el accionamiento será independiente desde la cabina del camión.

3. Faros camineros de banquina.

## **3. ACCESORIOS E INSTRUMENTOS**

Limpiaparabrisas, de al menos dos velocidades,

1. Señaleros y Baliza,
2. Bocina eléctrica
3. Panel de instrumentos con indicadores de velocidad, revoluciones por minuto, cuenta kilómetros, indicador de nivel de combustible, manómetro de presión de aceite, indicador de temperatura de refrigerante y manómetro de presión de frenado, temperatura del líquido de transmisión.
4. Equipos de control de operación: horómetros (horas totales de motor de camión y horas de toma de fuerza).
5. Manómetro de bomba de compactación y descarga.

## **4. MOTOR**

a) Diesel, cuatro tiempos, puede ser turbo alimentado y tener intercooler, preferiblemente norma Euro II superior. Contará con doble sistema de filtrado de combustible estándar, un filtro/trampa de agua, con purga manual a efectos de proteger el motor, el que deberá estar

en lugar visible, de fácil acceso y protegido de golpes de piedras y/o golpes ocasionados por el trabajo y filtro pre inyección.

b) **Potencia:** Preferentemente dentro del entorno de 220 HP, con una tolerancia de un 15% en más o en menos.

c) **Gases de Escape y ruidos:** Se deberá cumplir con las normas ambientales vigentes. Bajo nivel sonoro en operación.

## **5. TRANSMISION**

Todos los elementos de la transmisión como ser caja de cambios, juntas, cardanes y diferencial serán dimensionados para "servicio pesado", debiendo admitirse un trabajo prolongado a bajas velocidades, con paradas y arranques permanentes.

## **6. CAJA DE CAMBIOS**

**Automática**, debiendo admitir un trabajo severo y prolongado a bajas velocidades con paradas y arranques permanentes.

## **7. TRACCION**

Trasera 4x2.

Toma de fuerza para accionar equipo compactador: Instalada en fábrica con regulación independiente de revoluciones de motor.

## **8. FRENOS**

Neumáticos totalmente, (aire) con circuito independiente y regulación automática. El freno de mano deberá ser neumático y accionado por tecla o bastón.

## **9. SUSPENSION**

Será adecuada a servicio pesado, contando con amortiguadores y barras estabilizadoras dimensionadas de acuerdo a los valores de carga de los ejes.

Se tendrá en cuenta el equipamiento de suspensión neumática si es original de fábrica. Se considerara especialmente la distancia entre ejes, y el radio de giro del camión, a efectos de valorar la maniobrabilidad del mismo.

#### **10. DIRECCION**

Hidráulica con tanque de alimentación independiente.

Sistema eléctrico: 12 o 24 voltios. Se deberá especificar tipo y dimensiones de la batería a entregar con la unidad.

#### **11. RODADO**

Llantas y neumáticos: Las llantas deberán ser 22.5 y los neumáticos radiales sin cámara. Además cada camión deberá ser entregado con un auxiliar de la misma medida que la utilizada por el camión.

#### **12. VARIOS**

Herramientas y extintor: El camión se entregará con el juego de herramientas, consistente en 1 caja de herramientas, 1 martillo de bola de 16, 1 pinza de corte, 1 pinza de 8", 1 pinza pico de loro de 8", 1 llave francesa de 10", 1 tenaza, un juego de llaves estriadas y boca de 12 piezas mínimo, (de acuerdo a las mas comunes en el uso del vehículo en general), en pulgadas o milimétricas, concordantes con las normas del camión y del equipo recolector.

**La unidad deberá contar además con.**

- a) 1 (un) gato hidráulico de 20 toneladas
- b) 1 (una) llave de ruedas con palanca
- c) 1 (un )inyector para grasa
- d) 1 (un) extintor para incendios de no menos de 4 Kg. de carga correctamente instalados en el camión. El mismo deberá ser autorizado por UNIT

e) 2 (dos) balizas reglamentarias

f) 1 (una) herramienta saca filtros

g) 1 (un) equipo para inflado de neumáticos derivado de los tanques de aire del sistema de freno con conexión rápida, su alcance será tal que permita reponer aire en neumáticos instalados en los puntos más alejados de la unidad sin desmontar los mismos.

h) Estos conjuntos de herramientas, se colocarán en cajas a prueba de agua y vandalismo, las que deberán estar correctamente instaladas en la unidad. El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo.

**Paragolpes Delantero.** Tendrá paragolpes delantero reglamentario, previendo sistema de enganche de remolque al chasis dimensionado (Recuperador) en el punto de disposición final mediante perno central o sistema de ganchos al chasis.

El **paragolpes trasero** o reemplazo del mismo deberá estar pintado de acuerdo al Reglamento Nacional de Transito, y portará enganche de remolque dimensionado al peso del vehículo con carga máxima.

**Repuestos.** El oferente deberá presentar una lista con todos los repuestos para la unidad ofertada con su precio unitario estipulado claramente. La Intendencia Departamental de Durazno entonces definirá los repuestos a adquirir en un valor máximo del 10 % del monto total de la unidad.

**Garantía.** Se deberá establecer la modalidad bajo la cual las unidades estará cubierta (kilómetros y/o tiempo). Siendo requerido una cobertura total de la unidad por un período mínimo de 2 (dos) años. Coberturas mayores podrán ser cotizadas en forma opcional o en caso de estar integrada a la oferta, será considerada un aspecto positivo a la hora de la evaluación de las ofertas.

**IMPORTANTE.** Incluye el objeto y se integrará a la oferta y por consiguiente integrará el **precio**, los servicios de mantenimiento recomendados por el fabricante, durante todo el

período de garantía, incluyendo los insumos, que el fabricante ordene cambiar, (Aceites, filtros, fluidos hidráulicos, lubricantes, refrigerantes, etc.). Los servicios de mantenimiento serán efectuados en la Ciudad de Durazno por taller autorizado de la marca o en su defecto por personal idóneo designado por el proveedor del equipo y están también incluidos en el objeto, en la oferta e integrarán el precio, los costos de viáticos, traslados, etc.

Los camiones se entregarán con certificado de SUCTA aprobado y vigente como así también en caso de tener modificaciones estructurales, con la documentación de aprobación del MTOP, (D.N.T.)

## **2. Características del Equipo recolector:**

Tendrá una capacidad hasta 10.000 kg de carga, en un volumen comprendido entre los 12 y 17 m<sup>3</sup> de residuos compactados, siendo de carga trasera con tolva de capacidad mínima 1.5 m<sup>3</sup>, y equipamiento levanta contenedor trasero.

**a. Compactación.** La misma deberá ser realizada mediante prensa y plano inclinado fijo, con accionamiento hidráulico.

**b. Comandos de operación.** los comandos de operación tanto de la pala compactadora como de la placa eyectora deberá ubicarse en lugar de fácil acceso.

**c. Alarma de Emergencia.** El equipo deberá contar con un timbre o elemento sonoro que pueda enviar una señal de alarma desde los comandos posteriores de compactación a la cabina en caso de emergencia.

**d. Accionamiento.** hidráulico tanto del sistema de compactación como del equipo levanta contenedores.

**e. Soldaduras.** Las soldaduras de la caja deberán ser continuas. En todos aquellos lugares donde pueda producirse la acumulación de líquidos, no debiendo presentar porosidad, ni

cáscaras, ni haber evidencia de salpicadura de las soldaduras en el resto del equipo. Se detallará el procedimiento de soldadura empleado en fábrica.

**g. Tipo y Espesor de chapas.** los diversos componentes serán fabricados en aceros de alta resistencia al desgaste, debiendo ser especificado en la oferta el material, los grosores de:

- **Cuerpo del equipo:** Piso, Paredes laterales, postes laterales, Refuerzos longitudinales, Soportes del piso.

**a) Tolva:** Espesor del piso, Refuerzos de la tolva

**b) Dispositivo de Compactación-Expulsión.** Placa Compactadora, Panel Eyector, etc.

Se deberán especificar los elementos de desgaste por rozamiento tanto para el prensado como en la descarga.

**Repuestos:** El oferente deberá presentar una lista con todos los repuestos para las unidades planteadas con su precio unitario estipulado claramente, la Intendencia de Durazno entonces definirá los repuestos a adquirir en un valor máximo del 10 % del monto total de las unidades.

**c) Garantía,** registrarán idénticas exigencias que para el camión.

**d) Certificaciones:** ISO 9000 serán preferibles, debiendo adjuntarse las certificaciones correspondientes.

### **3. Características del Equipo Opera Contenedores-**

El equipo opera contenedores será del tipo polivalente (esto es permite la operación de todos los tipo de contenedores construido de acuerdo a la normas técnicas internacionales específicas y especialmente a los modelos de contenedores instalados en Durazno)

El equipo operador de contendor podrá ser:

**a.** Del tipo de plataforma estribo para peones, el mismo se encontrará ubicada en la parte trasera del camión, de extremo a extremo de este y los correspondientes pasamanos,

laterales y central, donde puedan ubicarse dos personas durante la operación de recolección de residuos. Se deberá indicar la distancia desde la plataforma al piso y el ángulo libre trasero. Los brazos donde engancharan los pernos de los contenedores deberán poder regular el ancho existente entre ambos.

**b** Equipo independiente sin estribos para peones. El mismo será ubicado en la parte posterior del camión, vendrá instalado de origen y será capaz de levantar contenedores normalizados. Los brazos donde engancharán los pernos de los contenedores deberán poder regular el ancho existente entre ambos. El equipo podrá contar también con sistema de izado tipo peine, esto deberá ser presentado como adicional.

**c.** Se deberá presentar en la oferta el diagrama de tiempos de ciclo de operación del equipo levanta contenedor ofertado.

**d.** La operación del mismo, se realizará siguiendo criterios similares a los del equipo compactador. Los mandos deberán estar ubicados al costado de la tolva de lado derecho del camión junto a los mandos del equipo recolector. El equipo opera contenedor suministrado deberá poder operar contenedores metálicos y plásticos (PEAD - Polietileno de alta densidad) de 4 ruedas de capacidades desde 700 litros a 1.100 Lts. Compatibles con las normas EN 840, DIN 30700

#### **4.** Catálogos, folletos y Manuales de los equipos ofrecidos

Junto a cada propuesta se deberá entregar catálogos, folletos, etc. En papel y formato digital, en idioma Español. Esta documentación deberá ilustrar sobre la forma de operación y funcionamiento de las unidades (Chasis - Equipo Compactador - Equipo opera

contenedores), haciendo especial hincapié en sus aplicaciones, mantenimiento y dispositivos especiales.

Todos los elementos agregados a la propuesta, tales como catálogos, especificaciones técnicas, dibujos, fotografías, etc., se considerarán parte constitutiva de esta y complemento de la información para definir las características de la unidad ofrecida.

El adjudicatario junto con la entrega de las unidades deberá entregar manuales en forma escrita y digital de:

2. Despiece (Chasis - Equipo Compactador - Equipo opera contenedores)

3. Especificaciones y tolerancias de piezas

4. De mantenimiento y operación.

5. Capacitación técnica de funcionarios

La firma adjudicataria deberá realizar el adiestramiento de operadores y mecánicos del servicio de mantenimiento municipal. Dicha capacitación se considerará parte integrante de la oferta. El mismo deberá realizarse en dependencias de la Intendencia de Durazno.

El adiestramiento será realizado en forma práctica por uno o más mecánicos que realizarán conjuntamente con los operarios municipales, las tareas de Camiones mantenimiento y operación del vehículo y equipos. Se deberá presentar en la oferta el plan de capacitación correspondiente

**ANEXO I****FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE****LICITACION ABREVIADA N° .....****RAZON SOCIAL  
DE LA EMPRESA****NOMBRE COMERCIAL  
DE LA EMPRESA****R.U.T.:****DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:****CALLE:..... N°.....****LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....****PAIS:.....****TELEFONOS:.....****FAX:.....CORREO:.....****DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:****B.P.S.:..... VIGENCIA:.....****D.G.I.:..... VIGENCIA:.....****B.S.E.:..... VIGENCIA:.....****DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:****FIRMAS:.....****ACLARACIÓN DE FIRMA:.....**